

A N E X O

- Casa del Ingeniero 1 en Puerto Real (Cádiz): State Friends, S.L. [C/ Valverde, 15, Pl. 1, Pt. B, 11004, Cádiz, y Polígono 45, Parcela 7, Villanueva, Puerto Real (Cádiz)].

- Casa Biddle en San Roque (Cádiz): Losiana, S.L. [LG Centro Comercial Mar y Sol, 10, 11310, San Roque (Cádiz), y PS del Parque, 37 (SG), 11360, San Roque (Cádiz)]

- Vivienda unifamiliar en Atlanterra (Tarifa, Cádiz): Sr. don Juan Carlos Foriscot Lameyer [C/ San Pablo, 26, 28230, Las Rozas de Madrid (Madrid), y UR Atlanterra, G 91, 11380, Tarifa (Cádiz)].

- Hacienda La Granja en Villamartín (Cádiz): Sra. doña María Angustias Halcón Álvarez-Ossorio [Avda. Reina Mercedes, 19, Es. C, Pl. 7, Pt. 4, 41012, Sevilla, y Polígono 29, Parcela 52, La Granja Villamartín (Cádiz)].

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto en el t.m. de Ronda, Málaga. (PP. 2042/2009).

Expte. AAU-MA-20-09-(108-2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Alberto Emilio Icardo García-Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.

Emplazamiento: Parcela 5, Polígono 29, dentro de la Cantera «La Zaharrilla», t.m. de Ronda (Málaga). Coordenadas centrales: X 315.107, Y 4.084.450.

Superficie a ocupar: 1.300 m².

Finalidad: Fabricación de aglomerado asfáltico.

Características de la actividad: Producción 160 T/h, planta móvil Intrame mod. UM-160, compuesta por: Tolvas, dosificadoras, secadero, compresor, cribas, cintas lanzadora, elevadora y colectora, tambor secador, depurador de humos, tolva de descarga, silo de almacenamiento, caldera de calentamiento de aceite térmico, tanque de almacenamiento de betún y de fuel oil, cabina de mando, grupo electrógeno, caseta y báscula de pesado de camiones.

Expediente: AAU-MA-20-09 (Ref. 108/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 16 de junio de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ACUERDO de 4 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de «Instalación Central de Generación Fotovoltaica 2 MW», en el término municipal de Pedro Martínez (Granada). (PP. 1855/2009).

Expte. AAU/GR/0038/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Central de Generación Fotovoltaica 2 MW en Pedro Martínez.

- Promotor: Avantsolar Energía Solar.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª planta), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 13 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/384/G.C./INC.

Interesado: Don Manuel Rodríguez Fernández.
DNI 09742081V.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/384/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 13 de julio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.